

CONSIDERANDO

- Que* la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;
- Que* el **COLEGIO NACIONAL "MARGARITA CORTES"**, de la ciudad de Esmeraldas, de la provincia del mismo nombre, conmemora su **TRIGESIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación;
- Que* en este establecimiento educativo se han formado muchas generaciones de jóvenes que hoy son profesionales capacitadas y ciudadanas de bien;
- Que* es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la labor desarrollada por tan importante plantel educativo; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

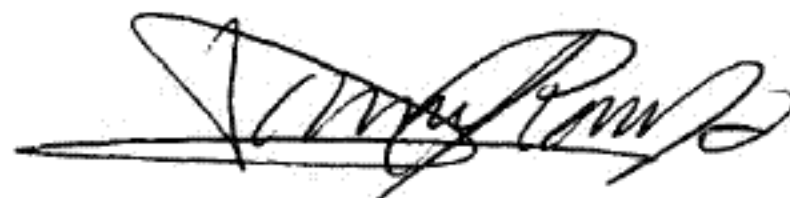
Felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo, padres de familia y estudiantes del **COLEGIO NACIONAL "MARGARITA CORTES"** de la ciudad de Esmeraldas, de la provincia del mismo nombre, al conmemorar su **XXXIX ANIVERSARIO** de creación.

La señora licenciada **ELSIE MERCHAN ANGULO** Diputada por al provincia de Esmeraldas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil seis.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL